

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

74

MANCOMUNIDAD DEL ESTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez informada por la comisión especial de cuentas en sesión de 28 de mayo de 2024, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A su vez, estará a disposición en la Sede Electrónica de la Mancomunidad: <http://mancomunidadeste.sedelectronica.es>

En Alcalá de Henares, a 28 de mayo de 2024.—El secretario, Jorge Martínez Lázaro.
(03/8.363/24)

